



Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Teléfono: 041 210 233

CONTRATO MCN N° 05/2024

Modalidad de Contratación: Menor Cuantía Nacional N° 05/2024

"CONSTRUCCION DE AULA PARA NIVEL INICIAL EN LA ESC. BAS. 1762 WILHELM M. NELISSEN VON HAKEN."

Entre la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, domiciliada en la ciudad de Itacurubí del Rosario, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Raul Soria Melo con Cédula de Identidad N° 942.817, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CIA-NORTE S.A.**, con RUC **80101868-4**, domiciliada en la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Matías Ariel Speranza Arévalo, con Cédula de Identidad N° 6.210.435, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCION DE AULA PARA NIVEL INICIAL EN LA ESC. BAS. 1762 WILHELM M. NELISSEN VON HAKEN."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 451557.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2024, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO, según resolución N° 93/2024. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 118/2024



[Firma manuscrita]
Raul Soria Melo
Licenciado Municipal
Municipalidad de Itacurubí del Rosario



[Firma manuscrita]
Arturo G. Melo G.
Secretario General
Municipalidad Itac. del Rosario

[Firma manuscrita]



Municipalidad de Itacurubí del Rosario Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Teléfax. 041 210 233

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Preparación de la obra: a- Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,80	9.000	637.200
2	72131601-9974	b- Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,80	9.000	637.200
3	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.300.000	1.300.000
4	72152710-001	Excavación y carga de cemento de P.B.C.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	17,72	521.000	9.232.120
5	72131601-004	Estructura de H° A°: a- Viga cumbra, Viga de galería y dados de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,29	2.593.333	3.345.400
6	72131601-004	Estructura de H° A°: b- Zapatas y pilares de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,33	2.630.000	867.900
7	72131601-004	Estructura de H° A°: c- Encadenados inferior y superior de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,98	2.726.000	8.123.480
8	72152710-001	Muros de nivelación: a- De 0.60 mts. para pilares	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	0,72	331.000	238.320
9	72152710-001	Muros de nivelación: b- de 0.45 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,75	258.000	967.500
10	72152710-001	Muros de nivelación: c- de 0.30 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11,63	183.000	2.128.290
11	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	28,65	78.000	2.234.700
12	72102507-003	a- Aislación horizontal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	18,51	71.000	1.314.210
13	72131601-008	b- De cantero revoque hidrófugo y pintado con asfalto caliente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,54	73.000	258.420
14	72131601-005	Muros de elevación: a- De 0.15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	51,75	93.000	4.812.750
15	72131601-005	Muros de elevación: b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,65	140.000	5.271.000
16	72131601-005	Muros de elevación: c- De 0.30 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21,91	168.000	3.680.880
17	72131601-005	Muros de elevación: d- De 0.30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	31,72	202.000	6.407.440
18	72131601-005	Muros de elevación: e- De sardinel en canteros con ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	4,00	87.000	348.000
19	72131601-9972	f- Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	348.000	348.000
20	72131601-999	g- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	44,70	36.000	1.609.200
21	72131601-015	Pilares: a- De 0.40 x 0.40 revocado con nucleo de H° A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	9,20	319.000	2.934.800
22	72131601-007	Techo: a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 1/2" x 3"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	94,20	400.000	37.680.000
23	72131601-008	Revoques: a- De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	215,38	42.000	9.045.960
24	72131601-008	Revoques: b- De pilares de galería con hidrófugo 0.40 x 0.40 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	9,20	45.000	414.000
25	72131601-008	Revoques: c- De cantero con hidrófugo - exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7,84	40.000	313.600
26	72131601-008	Revoques: d- De viga cumbra, viga galería y voladizo de encadenados	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,08	45.000	993.600



[Firma]
Lic. Raúl Boria
Intendente Municipal
Itacurubí del Rosario

[Firma]



Arturo G. Melo G.
Secretario General
Municipalidad Itac. del Rosario



Municipalidad de Itacurubí del Rosario Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Teléfono: 041 210 233

27	72131601-008	Revoques: e- De nivelación y de panderete encadenado inferior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,19	43.000	438.170
28	72131601-008	Revoques: f- De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cms. de espesor	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	30,80	31.000	954.800
29	72131601-008	Revoques: g- De moquetas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	42,80	31.000	1.326.800
30	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67,29	42.000	2.826.180
31	72131601-009	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67,29	182.000	12.246.780
32	72131601-009	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,70	50.000	1.835.000
33	72131601-010	Aberturas de maderas: a-Puerta Placa 0.70 x 2.10 c/ marco, contramarco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	815.000	815.000
34	72131601-010	Aberturas de maderas: b-Puerta Placa 0.60x 1.20 c/marco, contramarco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	740.000	1.480.000
35	72131601-010	Aberturas de maderas: c-Puerta placa de abrir 0.90 x 2.10 c/marco y contramarco (inclusivo)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.616.000	1.616.000
36	72131601-010	Aberturas metálicas: a- Puerta metálica de 1.10 x 2.30 con marco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.440.000	1.440.000
37	72131601-010	b- Ventanas balancines de 1.50 x 1.70 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,10	620.000	3.162.000
38	72131601-010	c- Ventanas balancines de 1.50 x 1.00 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	9,00	620.000	5.580.000
39	72131601-012	Pinturas: a-De interior de paredes revocadas a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	134,16	40.000	5.366.400
40	72131601-012	Pinturas: b-De interior de paredes revocadas al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	134,16	40.000	5.366.400
41	72131601-012	Pinturas: c- De pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal- Base para latex (2 manos y lijado)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,39	41.000	3.295.990
42	72131601-012	Pinturas: d- De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,39	41.000	3.295.990
43	72131601-012	Pinturas: e- De mampostería a la vista al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68,03	39.000	2.653.170
44	72102401-003	Pinturas: f- De aberturas metálicas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	19,16	43.000	823.880
45	72102401-003	Pinturas: g- De aberturas de madera al barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13,42	43.000	577.060
46	72102402-001	Pinturas: h- De tejuelones con barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	82,20	39.000	3.205.800
47	72102402-001	Pinturas: i- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	59,60	38.000	2.264.800
48	72102402-001	Pinturas: j- De viga cumbra y galería al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,08	45.500	1.004.640
49	72102401-003	Pinturas: k- De canaleta y caño de bajada con antióxido y pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,90	27.000	996.300
50	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	14,10	160.000	2.256.000
51	72101603-002	Desague Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,90	117.000	4.317.300
52	72102503-001	Azulejado en baño	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,57	146.000	4.463.220
53	44111906-001	Pizarrón fijo de 1.30 x 3.60 mts. con marco y porta tiza	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.523.500	1.523.500



Arturo G. Melo G.
Secretario General
Municipalidad Itac. del Rosario



Municipalidad de Itacurubí del Rosario

Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Teléfono: 041 210 233

54	72131601-005	Grada de acceso frontal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	935.000	935.000
55	72131601-9984	Rampa Peatonal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.423.000	1.423.000
56	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,04	90.000	2.073.600
57	72101510-007	a-Agua corriente - desagüe cloacal - camara de inspección y artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	6.340.000	6.340.000
58	72102303-003	b- Camara Séptica 1.15 x 1.90 x 1.20 mts.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.675.000	3.675.000
59	72102303-002	c- Pozo Absorbente Tipo 1 de 2.00 x 2.50 mts.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.812.000	3.812.000
60	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	151.000	906.000
61	72131601-001	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	133.000	266.000
62	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	137.000	1.370.000
63	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	137.000	548.000
64	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	142.000	284.000
65	72131601-001	Alimentación de los circuitos de A.A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	184.000	736.000
66	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ducha electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	183.000	732.000
67	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	25,00	119.000	2.975.000
68	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	248.000	992.000
69	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	143.000	715.000
70	72131601-001	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	550.000	550.000
71	72131601-001	Tablero TCV de 2 AG	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	282.000	282.000
72	40101604-001	Ventilador de techo de 56"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	611.000	1.222.000
73	40101701-9992	Aire acondicionado de 24.000 BTU/H Sist. Split	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.766.000	6.766.000
74	72131601-005	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	270.000	810.000
75	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,80	8.600	608.880
					Precio total	218.296.630

El importe total a pagar por las obras es de guaraníes: **(Doscientos dieciocho millones doscientos noventa y seis mil seiscientos treinta).**-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de Ejecución de la Obra será de hasta 02 (dos) meses posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Lugar: Esc. Bas. 1762 Wilhelm M. Nelissen Von Haken - Itacurubí del Rosario

La recepción definitiva tendrá lugar a los 10 (diez) días de haber recibido la recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Arturo Gabriel Melo Garcete – Secretario General.



Intendente Municipal
Itacurubí del Rosario



Arturo G. Melo G.
Secretario General
Municipalidad Itac. del Rosario



Municipalidad de Itacurubí del Rosario Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Teléfax. 041 210 233

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



Lic. Raúl Soria
Intendente Municipal
Itacurubí del Rosario



Arturo G. Melo G.
Secretario General
Municipalidad Itac. del Rosario



Municipalidad de Itacurubí del Rosario Intendencia Municipal

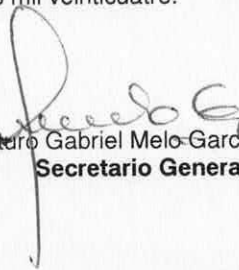
Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Telétax: 041 210 233

15. SUSCRIPCIÓN

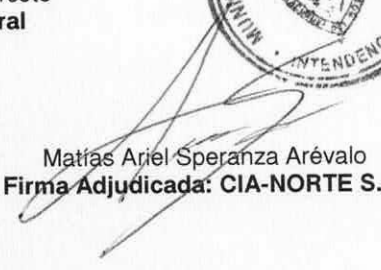
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itacurubí del Rosario, República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.




Arturo Gabriel Melo-Garcete
Secretario General




Lic. Raul Soria Melo
Intendente Municipal


Matías Ariel Speranza Arévalo
Firma Adjudicada: CIA-NORTE S.A.